

REVISTA
QUINCENAL

La Voz de Liébana

Sr. D. Francisco Torre VALMEO

Inscripción
de seg.
Dienes.
rreos de



SEGUNDA EPOCA
AÑO XXII

Potes, 15 de enero 1927

NUM. 820

LA NUEVA DEMARCAACION JUDICIAL

Dábamos en el número pasado de LA VOZ, la noticia de haberse publicado en la *Gaceta* un Real decreto, preparando la nueva demarcación judicial, que el Gobierno se propone implantar a la mayor brevedad, y ofrecíamos volver a ocuparnos de este asunto, con mayor detenimiento, por considerarle de vital interés para Liébana.

Reconoce el Real decreto la necesidad de modificar la actual demarcación judicial y que la satisfacción de esa necesidad no debe ya demorarse. Y dice el preámbulo: «No es obra sencilla, aun limitada sustancialmente por ahora a la reducción, delimitación y clasificación de los juzgados de primera instancia. La actual demarcación, al través de los años, ha creado y arraigado intereses locales y profesionales, merecedores siempre de consideración; pero las corrientes de la vida moderna, transformando las comunicaciones en forma que aproximan pueblos antes distantes, alejan entre sí, con orientaciones opuestas, otros que antes se desarrollaban en un mismo ambiente; originan pleitos donde antes no se litigaba, mientras que en otros lugares disminuyen y engendran y fomentan otros intereses, que no siempre coordinan con los tradicionales. Unos y otros deben ser atendidos por el Gobierno, y lo serán; pero colocando sobre todos, y en bien de ellos, el interés supremo de que la Justicia se realice facilitando su acceso a todos los ciudadanos, y su administración rápida para que sea ejemplar... Los partidos judiciales han de organizarse tal como convenga a la mejor administración de justicia, y no para otro fin, sin que ello impida que, una vez organizados, la Administración pueda utilizar la nueva organización, si la encuentra adecuada, para fines de otra representación política; y a eso tienden los preceptos del Real decreto, por los cuales se confía a organismos de la administración de Justicia la formación de los anteproyectos y proyectos; pero oyendo a todos los que quieran o deban ser oídos, y muy especialmente a los ayuntamientos y diputaciones, como representantes de los vecindarios expresados, y a los colegios de abogados, y otras entidades análo-

gas, en representación de los intereses profesionales que puedan ser afectados por la reforma.

...La audiencia de todos los organismos y representaciones a quienes afectará la nueva división, requiere algunos meses para la ultimación de la obra, y para evitar la alteración general que implicaría la implantación de la nueva división en un momento determinado en todo el territorio nacional, se propone la aplicación por territorios (jurisdicción actual de las audiencias territoriales) a medida que la nueva división de cada uno vaya siendo aprobada y el Gobierno lo estime prudente. Con esto, además de no dar lugar a que ni un sólo día dejen de funcionar en la demarcación que a cada uno corresponda, los jueces se evitarán los perjuicios que para el Estado y para los funcionarios entraña la excedencia forzosa, pues el número de jueces que en cada territorio puedan quedar excedentes, será muy limitado, y no se implantará la nueva división en un territorio mientras queden excedentes de otro.»

En armonía con los razonamientos expuestos en el preámbulo, se establecen en el articulado las bases, y los datos, y antecedentes que han de tenerse en cuenta para la nueva demarcación.

Pero no se establece un orden de preferencia entre esos distintos elementos que habrán de tenerse en cuenta, y son, por otra parte, de tan distinta índole, que de hecho, no es posible que concurren todos en cada caso. ¿Y entonces, a cuál habrá de darse preferencia?

Es una de las bases la reducción del número de juzgados de primera instancia al número de los necesarios para que su acción llegue positivamente a todos los pueblos del territorio, habida cuenta principalmente de las vías de comunicación entre unos y otros y los medios de locomoción fácilmente utilizables y sin dejar de considerar otros factores, como la densidad de población, grado de cultura y costumbres de los habitantes y habitualidad o frecuencia de la delincuencia general o de alguna delincuencia especial en cada comarca, procurando que la labor judicial sea de intensidad aproximada en todos los juzgados de una misma categoría.

Aplicando las normas establecidas en esa base

al caso de Potes, es indudable que en toda la provincia no habrá otro juzgado cuya razón de existencia se halle más justificada, si se atiende a la carencia de vías de comunicación y la dificultad de medios de locomoción fácilmente utilizables, y si se ha de procurar la facilidad del acceso a la Justicia a todos los ciudadanos y que la acción del juzgado llegue positivamente a todos los pueblos del territorio. Pero si se ha de tener en cuenta el otro factor que esa en misma base se establece, de procurar que la labor judicial sea de intensidad aproximada en todos los juzgados de una misma categoría, entonces el de Potes sería de los llamados a desaparecer.

Ahora bien, en el caso de ser inconciliables ambos factores, ¿a cuál de ellos habrá de darse preferencia? Creemos que al primero, así se deduce de la redacción del artículo 3.º del Real decreto. La reducción de juzgados ha de limitarse al número de los necesarios para que su acción llegue *positivamente* a todos los pueblos del territorio, habida cuenta *principalmente* de las vías de comunicación entre unos y otros y los medios de locomoción fácilmente utilizables... *procurando* que la labor judicial sea de intensidad aproximada en todos los juzgados de una misma categoría.

Es decir, que de los dos factores, el primero, el de que la acción del juzgado llegue *positivamente* a todos los pueblos del territorio, es el sustancial, el que ha de tenerse en cuenta preferentemente; el otro, el de que la intensidad de la labor judicial sea aproximadamente igual en todos los juzgados de una misma categoría, es accesorio, así se desprende de la forma que se emplea, *procurando*, o lo que es lo mismo, en cuanto sea compatible o pueda conciliarse con el otro requisito, en primer lugar exigido. De acuerdo con lo consignado en el preámbulo, donde después de mencionar los diversos intereses que para la nueva demarcación habrán de tenerse en cuenta, se dice: «Unos y otros (intereses) deben ser atendidos por el Gobierno, y lo serán; pero colocando *sobre todos* y en bien de ellos, el interés supremo de que la justicia se realice, facilitando su acceso a todos los ciudadanos, y su administración rápida, para que sea ejemplar.

Las Juntas de Gobierno de las audiencias provinciales, donde no radique audiencia territorial, formarán, antes del 31 de enero, un anteproyecto relativo a la división en partidos judiciales del territorio al cual haya de extenderse la jurisdicción de cada audiencia, cuyo proyecto será elevado al presidente de la audiencia territorial.

La Sala de Gobierno de la audiencia territorial estudiará los anteproyectos e informes de las audiencias provinciales, y, oyendo cuantos informes estime pertinentes e interesando y aportando cuantos datos juzgue convenientes, formará el pro-

yecto de demarcación judicial en cada territorio, el cual se elevará al Ministerio de Gracia y Justicia, quien ordenará su publicación en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias interesadas, y al mismo tiempo se abrirá una información escrita sobre el proyecto. La información será obligatoria para las Diputaciones provinciales interesadas, para los colegios de abogados y procuradores y para los jueces de primera instancia, y voluntaria, para los Ayuntamientos interesados, corporaciones oficiales y asociaciones de todo género, pudiendo acudir individualmente a la información, los notarios, los registradores, los abogados en ejercicio y los demás ciudadanos que, en posesión de un título facultativo, no pertenezcan a ninguna asociación informante.

Terminada la información, la Sala de Gobierno de la audiencia territorial, después del estudio de la información practicada y en vista de sus resultados, procederá a la redacción del proyecto definitivo.

Creemos que esa información hubiera sido más eficaz, antes de que la audiencia formulara el anteproyecto, pues de ese modo pudiera haber tenido en cuenta datos y antecedentes, que la hubieran permitido resolver con elementos de juicio, acaso necesarios para un más acertado criterio; y nos tememos que esa información, después de formado el anteproyecto, quede reducida a una mera fórmula, pues nos parece muy difícil conseguir que una vez formado el anteproyecto de nueva demarcación judicial, éste se rectifique, pues el reconocimiento de la subsistencia de un solo juzgado de los que en el anteproyecto figurara como suprimido, implicaría una total rectificación en la demarcación judicial de toda la provincia.

Confiamos en que la Diputación, los ayuntamientos, y cuantos ostentan oficialmente la representación de los intereses de Liébana, sabrán velar por ellos, para que sean tenidos en cuenta al formarse el proyecto de nueva demarcación judicial.

La iglesia de Lebeña

El pasado mes de octubre, dimos cuenta de la visita que al Monasterio de Santo Toribio y a la iglesia de Lebeña había hecho la Comisión de monumentos de la provincia, y decíamos que dicha visita esperábamos fuera fructuosa para que salieran del olvido en que se los tenía y se procurara hacer algo por la conservación de esas joyas del arte y esos monumentos de la historia.

Según hemos leído días pasados en la prensa de Santander, el ilustre arquitecto don

Elías Ortiz de la Torre, miembro de dicha Junta de monumentos, y uno de los que formaban parte de la Comisión que en dicho mes de octubre visitó Liébana, tuvo la semana pasada una entrevista con el presidente de la Comisión provincial, señor López Argüello, en funciones de Gobernador, interesando en nombre de la Junta, la adopción de medidas conducentes para la conservación de la iglesia de Santa María de Lebeña, Monumento Nacional que se halla en muy mal estado.

Como resultado de dicha entrevista, el señor López Argüello, escribió al señor Gobernador propietario, señor Oreja Elósegui, que se encuentra en Madrid, interesándole realice gestiones también en el sentido manifestado por el señor Ortiz de la Torre.

De esperar es que los trabajos y las gestiones de la Junta de monumentos de la provincia den el apetecido resultado, en bien de la conservación de tan preciados monumentos.

LA FIESTA DE SAN SEBASTIAN, EN OJEDO

Algunas simpáticas jóvenes del pueblo de Ojedo se proponen representar en la tarde del día de San Sebastián, patrono del pueblo, las graciosas escenas de las obras teatrales «En busca de cocinera», «Las antipáticas del 2.º» y «Doña Gila»; y a su vez varios jóvenes del mismo, pueblo pondrán en escena los sainetes: «El fotógrafo en apuros» y «Libertad o libertinaje», con el fin de cooperar a los gastos del precioso Nacimiento que en las últimas fiestas de Navidad fué inaugurado en su iglesia parroquial de San Sebastián.

Correspondencia administrativa.

Rogamos a nuestros suscriptores de América, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones que se hallen adeudando, a nuestros agentes:

En La Habana: Don Anastasio Wichí, Sol, 8.

En Camagüey: Don Francisco González, Goyo Benítez, 1.

En Méjico: Don Faustino Sánchez, Capuchinas, 155.

En Buenos Aires: Don Julián Fernández, Belgrano, 1299.

En Uruguay: Don Vicente Mateo, General Garson y Lanús, Colón.

Rogamos también a nuestros suscriptores de la península, que al remitirnos por Giro postal el importe de sus suscripciones, nos escriban anunciándonos el giro, pues algunas veces no sabemos a quién hemos de aplicar el pago, como nos ocurre ahora con un giro de 8 pesetas que recibimos el mes pasado de Gijón, y con otro de 6 pesetas que recibimos la semana pasada de Santander.

Hay que evitar otra catástrofe.

Para el señor Jefe de Obras públicas.

Sí, señor ingeniero Jefe de Obras públicas; en el presente artículo, si llega a pasar por él la vista, no vea usted más que sinceridad, nada de discusiones periodísticas, nada de herir susceptibilidades.

Basta recorrer el trozo de carretera que une Potés y Vega de Liébana, para ver los grandes precipicios que en él existen, precipicios que apenas tienen no ya muros de defensa para el transeunte, ni siquiera hay en algunos débiles paredillas que puedan evitar catástrofes como la ocurrida el día 20 de diciembre del año pasado, en que los cinco ocupantes de un auto perdieron la vida al caer el carruaje con ellos por uno de estos precipicios. Le podremos señalar los sitios de mayor peligro.

El primero está tan cerca de Potes, que no creo apenas distará 600 metros, en el sitio denominado El Castro, frente a la huerta de Víctor.

Otro hay, también de considerable altura, en el pueblo de Valmeo, que fué por donde precisamente se despeño el auto del señor Robles, perdiendo la vida todos sus ocupantes (cinco); éste tiene parte de pared.

Si sigue usted hasta la Vega, se convencera que el trayecto desde el Puente de Hinojo hasta dar vista a Vega de Liébana, se encuentra tan necesitado, aunque no sea más que de mojones, que al verlo usted ha de mandar sean colocados con la urgencia posible.

Toda la región de Liébana, y especialmente el Ayuntamiento de Cereceda, se lo ha de agradecer.

Creo son bastantes datos para convencerle de las justas peticiones que hago, y como justas esperamos verlas atendidas.

VÉRITAS.

Comentando unas noticias.

Leemos en la prensa de Madrid y de algunas provincias:

«Santander.—En la región de Liébana, ha caído una copiosa nevada, dejando a los pueblos intransitables. En algunos puntos de los Picos de Europa, se miden hasta tres metros de nieve. Los lobos acometen a los ganados en todos los pueblos del contorno. Se han hallado los restos de un pordiosero devorado por aquéllos.»

¡Ay qué miedo!

Pero tranquilícense los lectores que se interesen por los que habitamos esta encantadora región de la provincia de Santander. En primer lugar, la nieve no nos llega todavía al cuello. Apenas se dejó ver en los pueblos más elevados, para desaparecer al día siguiente como por ensalmo. En los Picos de Europa pueden medirse no ya tres, sino seis o diez metros de nieve con la mayor facilidad. Todo consiste en que la ventisca la tenga a mano, que luego, ella se encarga de almacenarla en los barrancos o canales, sin que hasta la fecha, se la haya visto sudar por el trabajo. Pero lo que decimos los del país: «Allí nos la den toda».

En cuanto al pordiosero devorado por los lobos, se aludía al simpático Eleuterio, ese que heredó el nombre de *El Igüedo*, como pudo heredar cinco mil duros. Pero no los heredó, y hoy pasea su importante salud por esos mundos, probando que no le han comido los lobos. Creo que la prueba de su presencia no deja lugar a dudas. Yo le vi estos días con el mismo carácter que en sus buenos catorce años, salvo unas barbillas que se asoman como temerosas de cometer una imprudencia. Porque es lo que se dirán ellas: Nosotras, ateniéndonos a la edad del individuo, debíamos poblar esa cara; pero entonces, ¿qué le queda?

La intangibilidad de Eleuterio me parece que atestigua lo suficiente la cobardía de los lobos, porque a ese hombre lombriz, a esa miniatura, con no llevar otras armas que un palo en la mano, ya no le acometen. Ni porque le digan *Igüedo*.

En cambio, tenía yo una cabra que daba pruebas de ser muy inocentona. ¿Que llovía y no cabían todas bajo techo? Pues ella, al agua. ¿Que las bocas eran más que los colojos de hoja que se las echaba? Pues ella, sin comer. ¿Que en la salera no cabían todos los hocicos? Ella sin lamer, por mucho que le gustara la sal. Los mis-

mos hijos abusaban de su bondad, mamando hasta cuando tenían ya dos o tres años, sin que jamás les diese una mala mochada.

Pues esta infelizona se hallaba un día en el pasto con el rebaño y vió una caña de encina cargada de bellotas, doradas como castañas. Las miró por un lado, por otro, y estaban altas. Pero ella se ingenió como pudo, porque la bondad no impide el talento, y echándole una patita, dobló la caña. Luego, echó la otra patita para mejor asegurarla, y, cuando se hallaba gozando del sabroso fruto que con su trabajo se había procurado, un maldito lobo se llega bonitamente, y sin miramiento alguno, hace lo que el de la epístola del cuento: agarrarla por el *garnatis* y de ella me dejó la encornadura, la osamenta y lo demás... *Aleluya*. ¡Cobarde!

Al encinal he ido unas cuantas veces retándole y desafiándole diciendo: ¡Sal aquí, majo! ¡Sal aquí, bribón, a ver si te atreves como con mi pobre cabra! Pero como si nada: no le he visto el pelo.

Y es que a pesar de la fama que gozan se guardan la piel. Trátase de niños y débiles mujeres y entonces es el meter el coco. Dígalo Isidora Macho, de Perrozo, quien fué con unos cerdos a Torices, en compañía de un muchacho de pocos años, y, al regresar, ya anochecido, sintieron aullar a dos o tres perillanes de esos. No agradándoles aquella música, corrieron cuanto pudieron, a fin de liberarse de ella; pero los «indines», como dice la mujer, se echaron a derecho, llegando casi a encontrarse poco antes del puente de Sana. Cuando pasaron el puente los dos caminantes, el muchacho había enmudecido, y ella, tres días después, tartamudeaba. ¡«Su madre», qué susto les dieron!

Pero que se presenten a hombres de un poco de valor, y les ocurrirá lo que a sus compañeros de Caloca, el 19 del corriente. Como que hasta Carande, el de Potes, que apenas conocería esa familia, dejó a uno, en verbo, patitiseo. Y Castelaó dió a otro un susto del cual habrá fenecido. Que les acompañe pronto el que comió mi cabra. Amén.

CARLOS FERNÁNDEZ.

La fiesta del Indiano

EN CAMPOLLO

Prometimos a nuestros lectores dar algún detalle de la celebración de la fiesta de los indianos y vamos a hacerlo. Como es imposible detallar los actos que tuvieron lugar en todos los pueblos, porque sería interminable la crónica, nos limitamos a reseñar la fiesta de Campollo, pueblo que cuenta con indianos que honran mucho a Liébana, la de Castro y Pesaguero.

Se celebró con toda pompa la primera. Por la mañana, profusión de cohetes anunciaban la fiesta que se iba a celebrar con un día espléndido.

A la hora de la misa, se congregó todo el vecindario y cuatro graciosas jóvenes, Hijas de María, llevaron en procesión a la Inmaculada, cantando las demás con voces afinadas. A las diez y media, comenzó una misa solemnísimas, cantada por las jóvenes y niños de un modo irreprochable.

Ocupó la cátedra sagrada, el digno cura párroco de Campollo y elocuente orador, don Cástor de Bedoya, que después de cantar las glorias de María Inmaculada, comenzó con párrafos brillantísimos a hablar de la Fiesta de los Indianos lebaniegos, y con palabras tan elocuentes y conmovedoras, que enternecieron a los numerosos fieles hasta hacerles derramar lágrimas.

Los actos religiosos tuvieron digno remate al comulgar todos los niños del pueblo, numerosos padres que los acompañaron, y las Hijas de María, que hicieron una fiesta muy solemne, ofreciéndose las comuniones por los indianos, y rezando todo el pueblo por ellos. Durante la comunión, se cantaron motetes con gran afinación.

Por la tarde, después del rosario y novena solemne, el culto párroco don Cástor de Bedoya, congregó al vecindario y a los niños, para celebrar la fiesta de los Indianos en su carácter patriótico, disertando tan ilustrado sacerdote con suma competencia y amenidad, sobre el tema: «El Indiano, lazo de unión entre España y América».

Esta conferencia agradó sobremanera, entusiasmando a los oyentes, que prorrumpieron en vivas a la Inmaculada, al Indiano, a España y a América, elogiándose debidamente el celo del dignísimo párroco de Campollo, que tan admirablemente supo organizar la fiesta.

Nuestra enhorabuena a todo el pueblo, que honró así a los indianos lebaniegos, y particularmente a los hijos de Campollo, merecedores de ello por su acendrado amor a Liébana. Y nuestra enhorabuena también, al virtuoso y elocuente señor cura párroco, don Cástor de Bedoya, alma de la fiesta.

EN CASTRO

En el pintoresco pueblo de Castro, no desmereció nada, siendo el impulsor de la fiesta el inteligente maestro nacional, don Adelaido Alía y Fernández Gallardo.

Todos los niños de la escuela nacional, se acerca-

ron a comulgar por los Indianos, acompañándolos otras muchas personas.

El señor Alía y Fernández Gallardo, habló a los niños y al vecindario sobre la Fiesta del Indiano, y en la escuela de adultos hizo lo propio, leyendo un hermosísimo discurso acerca de los fiesta del día: la de la Inmaculada, y la del Indiano lebaniego.

Da principio el señor Alía, diciendo, que un ímpetu maravilloso hece vibrar la cuerda más sensible de su corazón: la voz del deber cristiano y la exaltación del patriota. «He aquí por qué en esta fiesta de la Religión y de la Patria, quiero unir los débiles acentos de mi voz a las tiernas melodías con que la Iglesia canta a la Mujer sin par, a la angusta Reina del cielo, de la tierra y de los mares».

En este día—dice—desde el alcázar de nuestros reyes hasta el más modesto centro del Estado ondea la bandera, que fué la primera en surcar todos los mares, y cuya estela acarició el céfiro de los continentes todos...

Hoy se yergue majestuosa porque como guarda en sus pliegues las herocidades y proezas de la raza ibérica, quiere ofrecerlas a los pies de la celestial Patrona de España, de la Madre más tierna.

Estas razones—agrega—, y siendo la fiesta una de las mejores del cristiano hogar español, han hecho que hombres de buena voluntad, llenos de fe y de patriótico entusiasmo, quieran fundir en tal fiesta la del Indiano lebaniego, que en tierras muy dilectas de la Patria, labora por su potente resurgir, anhelando el día en que con el fruto de su trabajo, pueda regresar a la escondida aldea que para él encierra más encantos que la mejor ciudad de la tierra.

Continúa diciendo el joven y culto maestro, que ya que hoy es la fiesta de la Madre deben latir unidos los corazones de los hijos que se encuentran separados por el mar.

La Fiesta del Indiano es fiesta de amor porque éste no reconoce límites ni fronteras. Es también la fiesta del recuerdo, porque se evocan ternuras y los de allá han de sentir la nostalgia del bendito y lejano hogar. Es de esperanza, porque los emigrados añoran el día en que regresen a Liébana; y debe ser también fiesta de agradecimiento, porque en muchos pueblos y aldeas han dejado huellas de sus entusiasmos y generosidad.

Pero el fin de la Fiesta del Indiano es pedir. Pedir a la Patrona de España por los que están ausentes y para los que vuelan con la fe pujante aprendida en el regazo de sus madres. Pidamos también—incluye—para que los que retornan a Liébana sean columnas firmes de la tradicional nobleza del pueblo montañés.

Y termina el señor Alía y Fernández Gallardo, con un inspirado párrafo lleno de elocuencia y sentimiento.

EN PESAGUERO

En la iglesia parroquial de Pesaguero, se celebró una conmovedora función religiosa, por los Indianos lebaniegos, acercándose a recibir la comunión de manos del digno e ilustrado señor cura párroco de Pesaguero, don Santiago Lobato, numerosas niñas y no menos niños, con devoción verdaderamente ejemplar.

En otros pueblos de Liébana, la inmensa mayoría, se celebró igualmente la Fiesta del Indiano, honrándose en todos la memoria del que fué arcipreste, don Isidoro del Campillo, y honrándose a los emigrados lebaniegos, porque en el corazón de los pueblos, y aldeas existe honda gratitud.

N. de la D.—Por falta de espacio no han podido publicarse estas cuartillas, en los números anteriores.

Para socorrer una desgracia.

Lista de lo recaudado para socorrer a los vecinos de Bárago, Higinio Fernández y Gregorio García, cuyas casas fueron destruidas por un incendio.

Suma anterior, 85 pesetas. Doña Ricarda Martínez, viuda de García, de Sevilla, 25; Don Máximo Hortal y doña Florencia García, de Sevilla, 25; don Jesús Señas, de Sevilla, 10; don Castor Bedoya, párroco de Campollo, 5. Suma, 150 pesetas.

Los donativos pueden entregarse al señor presidente de la Junta vecinal de Bárago, don Faustino González, al señor cura párroco de Potes, o al Director de LA VOZ DE LIEBANA.

MADRIGAL DE AUSENCIA

Flor blanca, tibia al sol,
música de mi alma,
adonde miran los dos ojos negros
de aquella cara iluminada y pálida.

Tus raíces están
en mi vida clavadas,
cada vez que te alejas, siento, rosa
que se me parten las entrañas.

No me dejes la noche,
acércate a mí... Blanca
sea la pesadilla de mi vida,
luminosa, serena, perfumada.

JUAN R. JIMÉNEZ.

De los valles

Polaciones

Pronto contraerán matrimonio los jóvenes de San Mamés, José Fernández Morante y Domitila Fernández Gutiérrez.

Que sea enhorabuena.

Han llegado con licencia, los soldados José Vélez, de San Mamés, y José Fernández, de Tresabuela.

Sean bien venidos.

Procedente de Norteamérica, ha llegado a Belmonte, el indiano don Manuel Terán Ojugas.

Nos alegramos de su venida.

Con el objeto de someterse a una delicada operación quirúrgica, se halla en Santander, la estimada vecina de San Mamés, Manuela Noriega, viuda de M. Calzado.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Ha fallecido, en Salceda, el anciano vecino, Francisco de Rada.

R. I. P.

La bella señorita, Isabel Roiz Morante, de Lombría, ha marchado a Madrid a pasar las Navidades al lado de sus tíos don Juan y don Eulogio Roiz.

Feliz viaje.

Después de pasar las vacaciones con su familia, ha regresado a Lamadrid, el maestro don Octavio Morante Alles.

Con motivo de la nieve, hace más de quince días que el «auto» correo no ha podido subir al Valle, y tardará varios todavía. La correspondencia la sube un peatón desde Tudanca.

El Corresponsal.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 10 de enero.

Trigo, 48 reales, cuarto.

Yeros, 44 id., id.

Garbanzos, 22 id., emina.

Legumbre, 12 id., id.

Habas, 12 id., id.

Lentejas, 13 id., id.

Guisantes, 13 id., id.

Fréjoles blancos, 32 id., id.

Idem de color, 24 id., id.

Alubias, 20 id., id.

Patatas, 11 id. arroba.

Jamón fresco, 3,25 pesetas kilo.

Queso picón, 6 íd., íd.
Castañas, 9 íd., emina.
Huevos, 13 reales docena.

Nuestro distinguido amigo don Francisco de P. Navarro, juez de primera instancia que fué de este partido hace varios años, y que actualmente lo era de La Palma (Huelva), ha sido nombrado para el Juzgado del distrito de la Audiencia, en Almería, de término.

Felicitemos al señor Navarro por su ascenso y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

Terminadas las vacaciones de Navidad, que han pasado al lado de sus familias, han regresado a los distintos puntos donde cursan sus estudios los jóvenes estudiantes lebaniegos a quienes deseamos unos brillantes resultados a fin de curso.

En uso de licencia, se encuentra en esta villa, nuestro estimado suscriptor, el recluta-músico del regimiento de Toledo, de guarnición en Zamora, don Esteban Guerrero.

Terminado el tiempo de servicio en filas, ha llegado a esta villa, el joven recluta don Miguel Paz.

Ha sido nombrado secretario del Juzgado de primera instancia de este partido, don Vicente García Santander, que lo era de Medinaceli.

Terminada su licencia, marchó a Ceuta, nuestro amigo el joven sub oficial de Artillería, don José Vilares.

Se encuentra pasando una temporada en esta villa al lado de su familia, doña Luciana Campillo.

El día 9 del actual, falleció en esta villa después de larga y penosa enfermedad sufrida con gran resignación, la señora doña Romanita Terán, esposa de nuestro amigo don José Fernández Madrid, de Panes.

Las excelentes condiciones de carácter que adornaban a la finada, y el haber muerto en la plenitud de la vida, dejando un niño de corta edad, han hecho que su muerte haya sido sentida por todos, testimoniándolo así la gran concurrencia que asistió a la conducción de su cadáver al cementerio, en la tarde del día 10.

Reciban su esposo e hijo, su madre doña Valen-

tina Fernández, sus padres políticos, hermanos y demás familia, nuestro sentido pésame.

Después de una permanencia de breves días en Bilbao, al lado de sus hermanos, ha regresado a esta villa el virtuoso presbítero don José María Martínez.

Se ha prorrogado hasta el 31 de enero actual, el plazo concedido para presentar a inscripción los contratos de arrendamiento declarados inscribibles según el Reglamento de 30 de marzo de 1926 y R. D. de 9 de noviembre último.

La Moda Elegante Ilustrada, publica en el número correspondiente a la primera quincena del mes de enero cien elegantes modelos de trajes, abrigos, sombreros y accesorios de invierno para señoras, señoritas y niños; varios modelos de prendas de lencería para señoras y veinte labores con dibujos a tamaño de ejecución e inserta interesantes artículos sobre higiene y belleza y grabado sobre cristal; publica además dos bonitas novelas, recetas, curiosidades, etcétera. El número correspondiente a la segunda quincena del citado mes, aparecerá el próximo día 16.

Pidan número de muestra a la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, Costanilla de los Angeles, 18 (esquina a la Plaza de Santo Domingo) apartado 45, Madrid.

Buen Humor, revista satírica semanal que se publica en Madrid, publica en sus últimos números interesantes originales e intencionalmente caricaturas.

COMPañIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

Oficina de Información y despacho de pasajes de emigrantes, a cargo de don Florencio Castelao, establecida en Potes para todo este partido, y autorizada por la Dirección General de Emigración para expedir billetes para embarcar en todos los buques de la Compañía Trasatlántica Española correspondientes a las líneas Brasil-Montevideo-Buenos Aires y Cuba-Méjico.

El precio de pasaje, incluidos los impuestos, es igual que el de puerto de embarque.

Se facilitan toda clase de informes.

El encargado de la Oficina, *Florencio Castelao*.

Banco de Santander

Fundado en 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

RAPIDO DIRECTO { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRESS: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, México y New Orleans

14 Expediciones al año.

Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

a Filipinas

3 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía. Orquesta.-Capilla, etc., etc.

Para informes, a las agencias de la Compañía, en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Hijo de Angel Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 36.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital 15.000.000 pesetas

Idem desembolsado 7.500.000 »

Fondo de reserva 9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Órdenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.

Dirección telegráfica: **MERCANTIL.**